LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 74/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES - ID 287.274

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 08:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 959 de fecha 28 de agosto de 2015, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 287.274

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Subgrupo del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015.

iii. Publicación: a) en el SICP el 25/09/2015; 16:35y b) El llamado fue invitado nota mediante en fecha 17 de setiembre del corriente a los siguientes: CHACO INTERNACIONAL S.A., INDUFAR C.I.S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., GT SCIENTIFIC S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 959 de fecha 28 de agosto de 2015.

Presidente:
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Miembro:
Tesorero del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas por Acta N°195/2015 en el local del salón de actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 07 de octubre del corriente, contando con la presentación de ofertas de las firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	CHACO INTERNCACIONAL S.A.	80026564-5	571.718.295
2	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	536.918.438
3	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	80012224-0	217.868.504
4	CATETERES Y AFINES S.A.	80030030-0	10.745.000
5	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez	4601610-4	216.721.385

4.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	CHACO INTERNCACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	50.000.000	Desde 29/09/2015 hasta 07/01/2016	Cumple	Cumple	1.369.823
2	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	30.000.000	Desde 07/10/2015 hasta 14/02/2016	Cumple	Cumple	1.369.796
3	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	11.250.000	Desde 07/10/2015 hasta 15/01/2016	Cumple	Cumple	1.369.721
4	CATETERES Y AFINES S.A.	Cumple	Cumple	537.250	Desde 07/10/2015 hasta 07/01/2016	Cumple	Cumple	1.369.769
5	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez	Cumple	Cumple	27.000.000	Desde 07/10/2015 hasta 10/02/2016	Cumple	Cumple	1.369.762

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, concluye que todas las firmas CUMPLEN con este requisito por lo que se procede a analizar los precios.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	CHACO INTERNCACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

5- CUADRO DE PRECIOS DE OFERTA

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a elaborar el siguiente cuadro de precios, de las empresas calificadas:

			CHACO INTERNACIONAL S.A.		CHARPENTIER S.R.L.		ASUNCION COMUNICACIONES S.A.		CATETERES Y AFINES S.A.		GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352104-9999	Alcohol absoluto	470.000	23.500.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	51171622-003	Fosfato bi acido de sodio	345.000	345.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	41116015-405	Acidonitrico pro análisis	395.000	5.925.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	41116105-9884	AcidoNitrico Grado HPLC	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	41116105-557	Nitrato de amonio p.a	470.000	2.350.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	41116105-013	Niquel sustancia patrón	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	41116105-635	Nitrato de Magnesio Hexahidratado	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8	41116015-9736	Acidoetilendiamino tetraaceticodisodic o p.a.	110.000	550.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9	12352301-006	Ácido ascorbico p. a.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	41116105-047	Cloruro de lantano p.a.	1.260.000	6.300.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
11	12352308-003	Silicagel	550.000	5.500.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	46151606-001	Test multidrogas para orina	970.000	9.700.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
13	41116113-014	Test para sangre oculta	1.125.000	56.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
14	41116105-500	Anticoagulante "G"	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
15	41103206-004	Detergente no ionico	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
16	41116015-9970	Glicerina p.a	940.000	3.760.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	189.000	2.268.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	12352104-005	Alcohol en gel	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
19	41116134-013	Agua Destilada Ultra pura	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
20	12142004-010	Gas argon U	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
21	41116105-400	Antígeno Prostatico Especifico (PAS)	783.000	11.745.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
22	46151706-9999	Revelador de mancha de sangre oculta	1.325.000	13.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
23	41116105-662	Fosfatasa Acida	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
24	41116010-9988	Test rápido para detección de esperma humano	2.300.000	11.500.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
25	41116002-043	Suero Anti A	21.000	105.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
26	41116002-045	Suero Anti B	21.000	105.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
27	41116002-016	Suero Anti D	39.900	199.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
28	41116010-9987	Test rápido para detección de saliva humana	1.109.000	2.218.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
29	41116105-082	Reactivo para creatinina	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
30	46151707-9998	Revelador de Huella-Liquido	670.000	13.400.000	706.956	14.139.120	1.220.059	24.401.180	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
31	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	No cotiza	No cotiza	872.219	1.744.438	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
32	46151707-9997	revelador de huella - spray	No cotiza	No cotiza	771.225	3.856.125	382.894	1.914.470	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
33	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	1.045.000	10.450.000	1.487.363	14.873.630	275.918	2.759.180	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
34	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	389.000	3.890.000	844.675	8.446.750	420.424	4.204.240	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
35	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	440.000	4.400.000	817.131	8.171.310	355.419	3.554.190	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
36	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	469.000	4.690.000	890.581	8.905.810	339.051	3.390.510	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
37	41121809-002	Embudo de vidrio	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	15.445	308.900

38	41121809-002	Embudo de vidrio	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17.295	86.475
39	41121804-001	Matraz aforado	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	72.075	1.441.500
40	41121804-001	Matraz aforado	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	91.895	918.950
41	41121805-001	Probeta	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	300.835	601.670
42	41121805-001	Probeta	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	66.390	663.900
43	41122408-001	Tijera de disección	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	53.000	265.000
44	41122403-001	Espátulas de acero inoxidable	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	34.980	174.900
45	41122403-001	Espátulas de acero inoxidable	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	33.000	165.000
46	42151639-002	Espátula de plástico	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4.940	247.000
47	42132203-001	Guante de procedimiento	22.500	11.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	37.800	18.900.000
48	42132203-001	Guante de procedimiento	22.500	11.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	18.850	9.425.000	37.800	18.900.000
49	42132203-001	Guante de procedimiento	22.500	11.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	37.800	18.900.000
50	46181504-011	Guante de nitrilo	32.000	10.880.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	55.120	18.740.800
51	46182001-001	Tapa boca	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	17.000	850.000
52	41121801-001	Vidrio reloj	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8.845	88.450
53	41121801-001	Vidrio reloj	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8.845	88.450
54	41121609-002	Puntera para micropipetas	45.000	450.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	56.560	565.600
55	41121609-002	Puntera para micropipetas	45.000	225.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	77.310	386.550
56	41121609-002	Puntera para micropipetas	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	132.240	396.720
57	41121609-002	Puntera para micropipetas	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	704.940	1.409.880
58	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	1.170.000	2.340.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	712.800	1.425.600
59	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	1.250.000	6.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	712.800	3.564.000
60	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	1.170.000	2.340.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	712.800	1.425.600
61	41121703-999	Gradilla para microtubos	51.999	259.995	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	144.660	723.300
62	41121701-003	Tubo de plástico	26.000	208.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	124.715	997.720
63	41122107-999	Gradilla para puntas de micropipetas	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	508.120	1.524.360
64	41122107-999	Gradilla para puntas de micropipetas	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	615.045	1.845.135
65	42131604-002	Gorra descartable	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	60.000	1.800.000
66	41122409-004	Manguera para laboratorio	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	110.880	1.663.200
67	41102404-002	Calentador para laboratorio	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	204.000	408.000
68	42292501-001	Hisopos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	19.880	13.319.600
69	42292501-001	Hisopos	4.750	95.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	16.705	334.100
70	41103812-9998	Agitador vortex	1.750.000	5.250.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.970.000	8.910.000
71	41121701-009	Tubos de Ensayo	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.835	4.587.500
72	41121701-014	Tubo de Polipropileno	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.930	786.000
73	42312301-001	Algodón hidrófilo	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	39.600	396.000
74	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	80.240	1.604.800	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	22.565	451.300
75	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	207.000	3.105.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	108.500	1.627.500
76	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	509.000	7.635.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	159.360	2.390.400
77	47121701-009	Bolsas para residuos patológicos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30.000	600.000

78	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	308.000	1.540.000
79	41122101-002	Placas de petri descartable.	14.100	423.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	20.460	613.800
80	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	260.000	2.600.000
81	41121810-011	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
82	41104112-002	Colector / contenedor de orina	1.250	1.875.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	880	1.320.000	1.365	2.047.500
83	41122101-999	Cámara de Conway	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
84	41103509-001	Piceta	25.200	504.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	27.720	554.400
85	41121810-014	Rociador para laboratorio	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
86	41122101-005	Placas para tipificación	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
87	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	7.500	75.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	12.540	125.400
88	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	7.500	75.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	24.685	246.850
89	40161803-001	Papel de filtro	362.000	10.860.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	78.540	2.356.200
90	41121509-001	Pipeta Pasteur	100.000	1.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	73.245	732.450
91	41121701-014	Tubo de Polipropileno	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	345	1.035.000
92	41122410-001	Film para laboratorio	170.000	850.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	554.400	2.772.000
93	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	4.499.000	89.980.000	1.744.438	34.888.760	3.429.096	68.581.920	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
94	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	535.000	10.700.000	752.863	15.057.260	377.049	7.540.980	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
95	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	319.000	6.380.000	495.788	9.915.760	277.087	5.541.740	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
96	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	3.016.000	6.032.000	1.533.269	3.066.538	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
97	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	1.226.000	4.904.000	798.769	3.195.076	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
98	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	1.420.000	2.840.000	918.125	1.836.250	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
99	42261901-997	Tarjeta para huella dactilar	66.100	661.000	798.769	7.987.690	374.126	3.741.260	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
100	46151708-9994	Regla forense	151.000	7.550.000	620.000	31.000.000	104.638	5.231.900	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
101	46151708-9994	Regla forense	151.000	7.550.000	620.000	31.000.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
102	46151708-9994	Regla forense	137.000	6.850.000	No cotiza	No cotiza	57.873	2.893.650	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
103	46151708-9994	Regla forense	137.000	6.850.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
104	42261901-9999	Regenerador de Crestas Papilares	170.000	17.000.000	615.144	61.514.400	98.793	9.879.300	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
105	46151708-9994	Regla forense	51.000	2.550.000	504.969	25.248.450	42.239	2.111.950	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
106	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	No cotiza	No cotiza	541.694	27.084.700	74.036	3.701.800	No cotiza	No cotiza	260.000	13.000.000
107	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	No cotiza	No cotiza	541.694	81.254.100	74.036	11.105.400	No cotiza	No cotiza	260.000	39.000.000
108	46151708-9992	Set / Kit de Linternas Forenses	610.000	18.300.000	2.754.375	82.631.250	362.434	10.873.020	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
109	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	1.816.000	1.816.000	2.019.875	2.019.875	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
110	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	175.000	350.000	No cotiza	No cotiza	496.886	993.772	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
111	46151708-9997	Numeradores de indicios	675.000	20.250.000	No cotiza	No cotiza	592.989	17.789.670	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
112	46151708-9997	Numeradores de indicios	675.000	20.250.000	No cotiza	No cotiza	592.989	17.789.670	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
113	46151705-9999	Almohadilla para toma de impresión de huellas dactilares	570.000	11.400.000	633.506	12.670.120	349.633	6.992.660	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
114	46182005-001	Mascara con filtro de protección	255.000	7.650.000	918.125	27.543.750	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	454.220	13.626.600
115	46182001-012	Filtro para Mascara	236.000	3.540.000	633.500	9.502.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	239.475	3.592.125
116	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2.830.000	5.660.000	1.285.375	2.570.750	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
117	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3.020.000	15.100.000	706.956	3.534.780	314.266	1.571.330	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

118	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3.020.000	15.100.000	651.869	3.259.345	260.953	1.304.765	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
TOTAL GENERAL				571.718.295		536.918.537		217.868.557		10.745.000		216.721.385

La planilla comparativa de oferta se adjunta y forma parte del presente informe.

6- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede a realizar todos los ajustes aritméticos, debido a errores de cálculo de los siguientes oferentes:

CHARPENTIER S.R.L.: se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 99.- (Guaraníes noventa y nueve) mayor al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 1703/2015 de fecha 12/10/2015, así mismo para que comunique a este Comité, la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa.

Con Mesa de Entrada N° 1053 la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, da su aceptación a los ajustes realizados a la planilla de ofertas, conforme al error aritmético detectado.

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.: se detecta una diferencia en el total ofertado de G. 53.- (Guaraníes cincuenta y tres) mayor al monto total ofertado, se informa al mismo nota mediante UOC N° 1704/2015 de fecha 12/10/2015, así mismo para que comunique a este Comité, la disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, caso contrario la Convocante considerará que ha sido aceptada por su empresa.

Con Mesa de Entrada N° 1051 la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, da su aceptación a los ajustes realizados a la planilla de ofertas, conforme al error aritmético detectado.

De esta manera del cuadro precedente se desprende que las siguientes empresas presentan los precios más bajos en los diferentes Ítems ofertados: **CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A., CATETERES Y AFINES S.A. y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posadas Fagundez.**

7.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO.

Siguiendo con los criterios de evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta que presenta el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos, se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación, para lo cual se procede a elaborar el siguiente cuadro de precios, de las empresas calificadas con precios ubicados en primer, segundo y tercer lugar:

Item	Descripción	1er. Precio	2do. Precio	3er. Precio
1	Alcohol absoluto	Chaco Internacional S.A.		
2	Fosfato bi acido de sodio	Chaco Internacional S.A.		
3	Ácido nítrico pro analisis	Chaco Internacional S.A.		
4	Ácido Nítrico Grado HPLC	Sin ofertas		
5	Nitrato de amonio p.a	Chaco Internacional S.A.		
6	Niquel sustancia patrón	Sin ofertas		
7	Nitrato de Magnesio Hexahidratado	Sin ofertas		
8	Ácido etilendiamino tetraacetico disodico p.a.	Chaco Internacional S.A.		
9	Ácido ascorbico p. a.	Sin ofertas		
10	Cloruro de lantano p.a.	Chaco Internacional S.A.		
11	Silicagel	Chaco Internacional S.A.		
12	Test multidrogas para orina	Chaco Internacional S.A.		
13	Test para sangre oculta	Chaco Internacional S.A.		
14	Anticoagulante "G"	Sin ofertas		
15	Detergente no ionico	Sin ofertas		
16	Glicerina p.a	Chaco Internacional S.A.		
17	Etanol Absoluto p.a.	Chaco Internacional S.A.		
18	Alcohol en gel	Sin ofertas		
19	Agua Destilada Ultra pura	Sin ofertas		
20	Gas argon U	Sin ofertas		
21	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	Chaco Internacional S.A.		

22	Revelador de mancha de sangre oculta	Chaco Internacional S.A.		
23	Fosfatasa Acida	Sin ofertas		
24	Test rápido para detección de esperma humano	Chaco Internacional S.A.		
25	Suero Anti A	Chaco Internacional S.A.		
26	Suero Anti B	Chaco Internacional S.A.		
27	Suero Anti D	Chaco Internacional S.A.		
28	Test rápido para detección de saliva humana	Chaco Internacional S.A.		
29	Reactivo para creatinina	Sin ofertas		
30	Revelador de Huella-Liquido	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.	Asunción Comunicaciones S.A.
31	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.		
32	revelador de huella - spray	Asunción Comunicaciones S.A.	Charpentier S.R.L.	
33	Revelador de Huellas - Polvo	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
34	Revelador de Huellas - Polvo	Chaco Internacional S.A.	Asunción Comunicaciones S.A.	Charpentier S.R.L.
35	Revelador de Huellas - Polvo	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
36	Revelador de Huellas - Polvo	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
37	Embudo de vidrio	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
38	Embudo de vidrio	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
39	Matraz aforado	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
40	Matraz aforado	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
41	Probeta	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
42	Probeta	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
43	Tijera de disección	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
44	Espatulas de acero inoxidable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
45	Espatulas de acero inoxidable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
46	Espatula de plástico	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
47	Guante de procedimiento	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
48	Guante de procedimiento	Catéteres y Afines S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas
49	Guante de procedimiento	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
50	Guante de nitrilo	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
51	Tapa boca	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
52	Vidrio reloj	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
53	Vidrio reloj	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
54	Puntera para micropipetas	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
55	Puntera para micropipetas	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
56	Puntera para micropipetas	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
57	Puntera para micropipetas	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
58	Pipeta automática con volumen variable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
59	Pipeta automática con volumen variable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
60	Pipeta automática con volumen variable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
61	Gradilla para microtubos	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
62	Tubo de plástico	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
63	Gradilla para puntas de micropipetas	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
64	Gradilla para puntas de micropipetas	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
65	Gorra descartable	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
66	Manguera para laboratorio	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
67	Calentador para laboratorio	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
68	Hisopos	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
69	Hisopos	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
70	Agitador vortex	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
71	Tubos de Ensayo	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
72	Tubo de Polipropileno	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
73	Algodón hidrófilo	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
74	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
75	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
76	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
77	Bolsas para residuos patológicos	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
78	Contenedor para objetos corto punzantes	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
79	Placas de petri descartable.	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
80	Traje de protección para riesgos químicos	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
81	Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa	Sin ofertas		
82	Colector / contenedor de orina	Catéteres y Afines S.A.	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas
83	Cámara de Conway	Sin ofertas		
84	Piceta	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
85	Rociador para laboratorio	Sin ofertas		
86	Placas para tipificación	Sin ofertas		
87	Cepillo para tubo de ensayo	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
88	Cepillo para tubo de ensayo	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
89	Papel de filtro	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
90	Pipeta Pasteur	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Chaco Internacional S.A.	
91	Tubo de Polipropileno	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas		
92	Film para laboratorio	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	
93	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.
94	Kits para Huella Dactilar	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
95	Kits para Huella Dactilar	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
96	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.	
97	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.	
98	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.	
99	Tarjeta para huella dactilar	Chaco Internacional S.A.	Asunción Comunicaciones S.A.	Charpentier S.R.L.
100	Regla forense	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
101	Regla forense	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.	
102	Regla forense	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	
103	Regla forense	Chaco Internacional S.A.		
104	Regenerador de Crestas Papilares	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
105	Regla forense	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
106	Traje de protección para riesgos químicos	Asunción Comunicaciones S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Charpentier S.R.L.
107	Traje de protección para riesgos químicos	Asunción Comunicaciones S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Charpentier S.R.L.

108	Set / Kit de Linternas Forenses	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
109	Kits para Huella Dactilar	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.	
110	Kits para Huella Dactilar	Chaco Internacional S.A.	Asunción Comunicaciones S.A.	
111	Numeradores de indicios	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	
112	Numeradores de indicios	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	
113	Almohadilla para toma de impresión de huellas dactilares	Asunción Comunicaciones S.A.	Chaco Internacional S.A.	Charpentier S.R.L.
114	Mascara con filtro de protección	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Charpentier S.R.L.
115	Filtro para Mascara	Chaco Internacional S.A.	GBO MEDICAL de Iris P. Posadas	Charpentier S.R.L.
116	Kits para Huella Dactilar	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.	
117	Revelador de Huellas - Polvo	Asunción Comunicaciones S.A.	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.
118	Revelador de Huellas - Polvo	Asunción Comunicaciones S.A.	Charpentier S.R.L.	Chaco Internacional S.A.

8.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas calificadas con el 1ro., 2do. y 3er precio más bajo, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	CATETERES Y AFINES S.A.	GBO MEDICAL
Documentos legales.					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia copia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.	No cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No cumple
Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	No cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional para aplicar el Margen de Preferencia (Art. 6 Ley 4558/11)	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia contratos ejecutados, recepciones finales y constancia de satisfacción de clientes de trabajos realizados en el periodo (2012 – 2013 y 2014), por lo menos uno por cada año con instituciones públicas y/o privadas que compruebe la experiencia en venta de Productos e	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Instrumentales Químicos y Medicinales, para los ítems 1 al 29-35 al 92 y en venta de productos o soluciones de tipo forense para los ítems 30 al 34 -93 al 118.					
Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple

Del examen de los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba la falta de presentación de documentos con la oferta y de conformidad ala Sección I Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones (IAO 28), donde expresa entre otros que Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante solicitará a cualquier oferente aclaraciones sobre su oferta.... *La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito en el plazo de 1 (un) día hábil de recibida la solicitud de aclaración.....*, por lo que se procede a solicitar aclaración a las siguientes firmas:

CHACO INTERNACIONAL S.A.; por nota UOC N° 1705/2015de fecha 12/10/2015, remitida vía email ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.
- Certificado de Registro Sanitario, otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.
- Copia contratos ejecutados, recepciones finales y constancia de satisfacción de clientes de trabajos realizados en el periodo (2012 – 2013 y 2014), por lo menos uno por cada año con instituciones públicas y/o privadas que compruebe la experiencia en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, para los ítems 1 al 29-35 al 92 y en venta de productos o soluciones de tipo forense para los ítems 30 al 34 -93 al 118.
- Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.

En fecha 13/10/2015 según mesa de entrada UOC N° 1049, se recepciona en tiempo, lo solicitado a la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** analizada la pertinencia de las documentaciones, constatándose que no remite el documento que acredite la representación invocada puntualmente para la Marca SOHO, que debió acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar. Además

tampoco presenta Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano, para dicha marca ofertada.

El Comité de Evaluación concluye que **CHACO INTERNACIONAL S.A.,** no presenta las Autorizaciones requeridas para los siguientes Ítems: N° 22 Revelador de mancha de sangre oculta, N° 24 Test rápido para detección de esperma humano, N° 30 Revelador de Huella-Liquido, N° 33 Revelador de Huellas – Polvo, N° 34 Revelador de Huellas – Polvo, N° 35 Revelador de Huellas – Polvo, N° 36 Revelador de Huellas – Polvo, N° 74 Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras, N° 75 Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras, N° 76 Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras, N° 93 Kits para Huella Dactilar, N° 94 Kits para Huella Dactilar, N° 95 Kits para Huella Dactilar, N° 96 Kits para Huella Dactilar, N° 97 Kits para Huella Dactilar, N° 98 Kits para Huella Dactilar, N° 99 Tarjeta para huella dactilar, N° 100 Regla forense, N° 101 Regla forense, N° 102 Regla forense, N° 103 Regla forense, N° 104 Regenerador de Crestas Papilares, N° 105 Regla forense, N° 108 Set / Kit de Linternas Forenses, N° 109 Kits para Huella Dactilar, N° 110 Kits para Huella Dactilar, N° 111 Numeradores de indicios, N° 112 Numeradores de indicios, N° 113 Almohadilla para toma de impresión de huellas dactilares, N° 114 Mascara con filtro de protección, N° 115 Filtro para Mascara, N° 116 Kits para Huella Dactilar, N° 117 Revelador de Huellas - Polvo, N° 118 Revelador de Huellas - Polvo , ofertados por la misma, por lo que se recomienda **"RECHAZAR"** su oferta en dichos Ítems, puesto que por lo expuesto más arriba se comprueba que **"NO CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII. Anexo N° 1 – Documentos que componen la oferta. Inciso: Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

El Comité en base a las observaciones realizadas precedentemente, recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentadas por **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en aquellos Ítems que no fueran "RECHAZADOS", en la etapa previa de verificación.

CHARPENTIER S.R.L.; por nota UOC N° 1706/2015 de fecha 12/10/2015, remitida vía email ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.
- Copia contratos ejecutados, recepciones finales y constancia de satisfacción de clientes de trabajos realizados en el periodo (2012 – 2013 y 2014), por lo menos uno por cada año con instituciones públicas y/o privadas que compruebe la experiencia en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, para los ítems 1 al 29-35 al 92 y en venta de productos o soluciones de tipo forense para los ítems 30 al 34 -93 al 118.
- Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las

facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.

En fecha 14/10/2015 según mesa de entrada UOC N° 1054, se recepciona en tiempo y forma establecido, lo solicitado a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.; por nota UOC N° 1707/2015 de fecha 12/10/2015, remitida vía email ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.
- En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.
- Copia contratos ejecutados, recepciones finales y constancia de satisfacción de clientes de trabajos realizados en el periodo (2012 – 2013 y 2014), por lo menos uno por cada año con instituciones públicas y/o privadas que compruebe la experiencia en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, para los ítems 1 al 29-35 al 92 y en venta de productos o soluciones de tipo forense para los ítems 30 al 34 -93 al 118.
- Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.

En fecha 14/10/2015 según mesa de entrada UOC N° 1052, se recepciona en tiempo y forma establecido, lo solicitado a la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez; por nota UOC N° 1708/2015 de fecha 12/10/2015, remitida vía email ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.
- En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.
- Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.

En fecha 14/10/2015 según mesa de entrada UOC N° 1056, se recepciona en tiempo y forma establecido, lo solicitado a la empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**ACEPTAR**" la oferta de la empresa **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

CATETERES & AFINES S.A.; por nota UOC N° 1709/2015 de fecha 12/10/2015, remitida vía email ese mismo día, se solicitó la remisión de los siguientes documentos:

- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en los cuales se puedan verificar que el bien cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en idioma castellano.
- En el caso de productos fabricados en el extranjero, el oferente deberá acompañar además copia autenticada del Certificado de Habilitación como fabricante expedido por la Autoridad Competente del país de origen, equivalente a la de nuestro país debidamente legalizado ante el Consulado Paraguayo del lugar.
- Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.

En fecha 14/10/2015 según mesa de entrada UOC N° 1057, se recepciona en tiempo y forma establecido, lo solicitado a la empresa **CATETERES & AFINES S.A.**, analizado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que "**CUMPLE**" con lo requerido en el Pliego de Bases

y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" la oferta de la empresa CATETERES & AFINES S.A., por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59° y 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

9.- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Seguidamente, el Comisario Principal DEJAP Orlando O. Duarte, miembro del Comité de Evaluación y los Especialistas del Área de Identidad Humana y Laboratorio Criminalística de la División de Criminalística analizan en detalle las ofertas evaluadas como la más baja (Cuadro Comparativo de Ofertas) y los demás documentos de aclaración solicitados por el Comité, proceden a evaluar las ofertas por ítems en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas. Seguidamente se expone el siguiente cuadro en el que se puede observar que la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** presenta el precio más bajo en los Ítems N° 33, 34, 35 y 36.

						CHARPENTIER S.R.L.		ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)
33	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	10	unidad	Frasco	SIRCHIE	1.487.363	I.D. Technologies	275.918
34	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	10	unidad	Frasco	SIRCHIE	844.675	I.D. Technologies	420.424
35	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	10	unidad	Frasco	SIRCHIE	817.131	I.D. Technologies	355.419
36	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	10	unidad	Frasco	SIRCHIE	890.581	TritechForensics	339.051

Conforme al informe técnico de fecha 21 de octubre del corriente, con Mesa de Entrada UOC N° 1099, remitido por la Tesorería del Programa afectado, cuya copia se adjunta y forma parte del presente informe, entre otras cosas expresa que:

"Los ítems 33, 34, 35 y 36, son polvos para el revelado de huellas dactilares latentes y en base a experiencias en el campo de trabajos para el revelado de huellas dactilares, utilizando otros tipos de Reveladores como de las marcas I.D. Technologies y TritechForensics, ofertadas por la firma ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.****, entre otros, obtuvimos resultados de menor eficacia en la obtención de huellas dactilares latentes para la identificación del supuesto autor de un hecho punible; y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por Profesionales en el ámbito internacional en lo que respecta a la Identificación de Personas"....*

..."Es de suma importancia que se adquieran los reactivos para el revelado de huellas de la más alta eficacia posible, porque del revelado optimo que se realice de las huellas latentes, dejadas por el supuesto autor de un hecho, permitiendo su identificación y así de forma rápida y efectiva permitir a la Policía el esclarecimiento del hecho investigado (homicidios, robos, hurtos, etc.), permitiendo así el ahorro de tiempo y recursos económicos al estado, y en base a trabajos anteriores con los demás reactivos y de acuerdo a los resultados obtenidos recomendamos "RECHAZAR" la oferta de la firma ***ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.****"*

Por todo lo expuesto, el comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" la oferta de la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** en los Ítems 33, 34, 35 y 36.

Se procede a analizar la oferta de la firma CHARPENTIER S.R.L. en los mismos ítems y conforme al informe técnico que dice:

"... *se recomienda adjudicar a la empresa* ***CHARPENTIER S.R.L.****, que presento la oferta con la marca* ***SIRCHIE****, por poseer mejor adherencia al contacto con las huellas dactilares latentes, y así la obtención de mejores resultados."*

"*Al respecto se debe de tener en cuenta, que estos reactivos son fórmulas únicas, cada una con un propósito definido y para un tipo específico de superficie. Un buen reactivo para revelar huellas latentes debe tener suficiente adhesividad y suficientes características humectantes, su fórmula debe tener un agente que mantenga claros los espacios entre las crestas papilares, de manera que no se formen características de identificación falsa."*

En base a lo expuesto en el argumento precedente el Comité de evaluación considera pertinente "ACEPTAR" la oferta de la firma **CHARPENTIER S.R.L.** en los Ítems 33, 34, 35 y 36.

A continuación se analiza el siguiente cuadro de precio unitario para el Ítem 93.

						CHARPENTIER S.R.L.		ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**U.M.**	**Present.**	**Marca**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Marca**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
93	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	20	unidad	Kit	SIRCHIE	1.744.438	TritechForensics	3.429.096

Puntualmente se verifica que el Precio más bajo para este Ítem corresponde a la empresa **CHARPENTIER S.R.L.** que cotiza la marca SIRCHIE.

Conforme al informe técnico entre otras cosas expresa cuanto sigue:

"*En relación al Ítem 93, descripto como KITS PARA HUELLA DACTILAR. REVELADOR QUÍMICO DE HUELLA LATENTE, como se expresa puntualmente en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos Ítem 1 Especificaciones Técnicas – Numeral 93: "contenido Un (1) Generador térmico, Un (1) dome de acrílico transparente, Un (1) contenedor de butano combustible de 1.3 Oz, Dos (2) Cartucho tipo recargable (no descartable), cinco (5) frascos de cyanocrylate en gotas de 20g., un (1) maletín de transporte de copolimero."*

"*Este instrumento es un generador portátil de vapores de cianocrylate, que funciona con calor mediante el uso de gas butano, permitiendo así el revelado de huellas latentes, puede utilizarse en interiores o en exteriores, de ahí radica la importancia de que posea el dome acrílico transparente, este dome permitirá aislar los objetos al aplicar el reactivo para obtener mejores resultados (Ejemplo: Arma de Fuego), y proteger al operador de la inhalación de los vapores tóxicos del cianocrylate. Utiliza cartuchos especiales de cianocrilato que se adaptan en el extremo para poder "humear o fumigar" objetos en busca de huellas dactilares, es muy importante que sean reutilizables o recargables (como lo solicitado en las especificaciones técnicas) teniendo en cuenta el elevado costo de los cartuchos que son descartables después de su utilización."*

Atendiendo a las características descriptas precedentemente, se expone a continuación el catalogo presentado por la firma CHARPENTIER S.R.L., acompañada con su oferta:

ITEM 93, 94, 95 ORIGINAL 23

Revelado de impresiones latentes

EVELADO DE MPRESIONES ACTILARES LATENTES ON CIANOACRILATO ÚPER ADHESIVO)

cianoacrilato (etílico o etílico) se polimeriza en la ayoría de las impresiones atentes que se encuentran en perficies no porosas. Esta acción química produce un pósito blanco visible.

TILÍCELO EN:

mayoría de las superficies porosas como plásticos, etales (acabados y no abados), vidrio, superficies madera esmaltadas o nizadas, celofán, láminas etálicas y papeles revestidos n plástico.

O ES ADECUADO EN:

mayoría de las superficies rosas o impresiones ctilares latentes viejas.

PECIFICACIONES DEL SCW101:

Longitud total con punta térmica: 248.3mm (9.7")
Con punta térmica y cartucho: 257.5mm (10.537")
Peso (con carga de gas): 125g (4.4 oz.)
Capacidad del contenedor de gas: 28ml (1.6 pulg. cúb.)
Tiempo de funcionamiento: Máximo 4 horas
Sistema de encendido: Piezoeléctrico (no requiere baterías)

NTENIDO DEL SCW100:

SCW101 Generador térmico CYANOWAND™ con cubierta protectora de cabeza
SCW103 Contenedor de butano combustible, 1.3 oz.
SCW104 Herramienta extractora de cartuchos
SCW200 Cartuchos CYANOWAND™ (paquete de 10)
SCW105 Maletín de transporte, copolímero con insertos de espuma

No. SCW103 y SCW1035

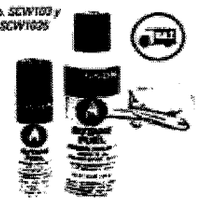

24

La Herramienta CYANOWAND™ de SEARCH

LA CYANOWAND™ DE SEARCH

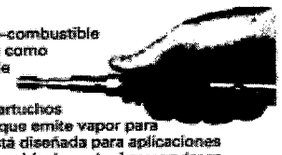

CYANOWAND™ es una herramienta térmica auto-combustible accionada con butano. No es eléctrica y se utiliza como herramienta térmica sin flama con control variable de temperatura.

Es un generador portátil de fácil uso que utiliza cartuchos desechables con un monómero de cianoacrilato que emite vapor para ahumar impresiones latentes. CYANOWAND™ está diseñada para aplicaciones en escenas del crimen al aire libre, para procesar vehículos robados y en áreas cerradas bien ventiladas con cámaras de ahumado.

EQUIPO CYANOWAND™ DE SEARCH

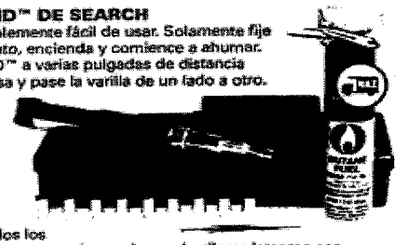

CYANOWAND™ es increíblemente fácil de usar. Solamente fije un cartucho de cianoacrilato, encienda y comience a ahumar. Sostenga la CYANOWAND™ a varias pulgadas de distancia de la superficie sospechosa y pase la varilla de un lado a otro. Las impresiones latentes se revelan en cuanto son ahumadas. CYANOWAND™ también ofrece excepcionales capacidades de ahumado si se utiliza con las cámaras de ahumado de SIRCHIE. Incluye todos los materiales necesarios para procesar impresiones dactilares latentes con ahumado de cianoacrilato. Se incluyen también las instrucciones.

NO. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
SCW100	Equipo CYANOWAND™ de SEARCH	

CARTUCHOS CYANOWAND™

CARTUCHOS ESTÁNDAR—con precarga de cianoacrilato. Emiten un vapor controlado de cianoacrilato durante aproximadamente dos minutos.

MEGA-CARTUCHOS—extra grandes, desechables, con precarga de cianoacrilato, que emiten vapor durante aproximadamente **cuatro minutos.**

ULTRA-CARTUCHOS—normalmente emiten vapor constante durante más de **una hora** o durante diez ciclos de "combustión" de 5 minutos.

No. SCW200 No. SCW300 No. SCW400

NO. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
SCW200	Cartuchos estándar, 10 c/u	
SCW300	Mega-cartuchos, 10 c/u	
SCW400	Ultra-cartuchos, 4 c/u	
SCW4001	Ultra-cartucho, c/u	

BUTANO COMBUSTIBLE CYANOWAND™

Este combustible de butano está disponible en un contenedor de 1.3 oz. y en un contenedor de 5.82 oz. con boquillas para recargar directamente CYANOWAND™.

NO. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO
SCW103	Contenedor de butano combustible CYANOWAND™, 1.3 oz. (42g)	
SCW1035	Contenedor de butano combustible CYANOWAND™, 164.99 g. (165g)	

SIRCHIE Tradición. Entrenamiento. Excelencia. • Correo electrónico: international@sirchie.com

CHARPENTIER

Al respecto se debe tener en cuenta que en el Ítem citado más arriba, la firma CHARPENTIER S.R.L., no cumple con los requerimientos necesarios descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III Suministros Requeridos Ítem 1 Especificaciones Técnicas – Numeral 93, ya que la marca SIRCHIE, utiliza cartuchos descartables y no posee el Dome Acrílico, por lo tanto se recomienda "RECHAZAR" la oferta de la firma CHARPENTIER S.R.L. en el Ítem 93.

Siguiendo con el análisis del mismo ítem, se expone a continuación el catálogo presentado por la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., que presenta el segundo precio más bajo, que representa a la Marca TritechForensics, que cumple con lo requerido en el PBC.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

TRITECHFORENSICS
identify. collect. preserve.

Product Description

Item 93

Fuma-Dome™ System

The Fuma-Dome™ is a revolutionary system for developing latent prints via cyanoacrylate (superglue) fumes. Unlike other fuming guns, the Fuma-Dome™ combines a fuming gun and fuming chamber into one system specifically designed for use at a crime scene. It can also be used in the crime laboratory.

This innovative design also incorporates arechargeable cyanoacrylate cartridge, eliminating the need to purchase expensive one-use-only cartridges. At *less than 25 cents* per charge, the Fuma-Dome™ is extremely cost effective for your department.

Fuma-Dome™ is supplied with:

1 ea. 1 oz. Liquid Cyanoacrylate Bottle (to recharge the cartridge)
1 ea. Detailed Instruction Sheet

System Features:
- Cost Effective - Rechargeable cyanoacrylate cartridge - no need to purchase expensive one-use-only cartridges
- Efficient - Approximately 5-10 minutes of cyanoacrylate fuming at recommended butane fuel setting
- Fast - Latent prints are developed in seconds

Additional Features:
A) The clear, 11" diameter plastic dome allows you to monitor the prints as they develop.
B) The Fuma-Dome™ can be used for developing prints on larger surfaces such as glass windows, doors, tabletops, or even vehicles.
C) The Fuma-Dome™ can also be used as a traditional fuming gun. When used in this manner, the dome directs the cyanoacrylate fumes away from you.

Developing latent prints with Fuma-Dome™ is simple and straightforward:

Step 1 - Squeeze trigger and depress button on back to lock in "on" position. Fumes will begin.
Step 2 - Place the Fuma-Dome™ over any evidence where you expect to find prints. Prints will start to develop within a few seconds.

Recharging the cartridge:

After the cyanoacrylate is depleted, recharging is quick and easy:
Step 1 - Squeeze six to seven drops of our liquid cyanoacrylate onto the porous steel ball located between the two bronze retaining screens.
Step 2 - After approximately five minutes of drying time, slide the cyanoacrylate cartridge back onto the torch, and your Fuma-Dome™ is ready for the next time you need it. A recharged cartridge will provide you with approximately five to ten minutes of fuming.

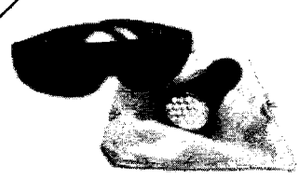

RIDGE™ Loop Forensic Light Source Bundle

The affordable **RIDGE™ Loop Forensic Light Source Bundle** is a helpful addition to any investigator's toolbox. Consisting of a 395nm forensic light source and a pair of orange goggles packaged in a soft pouch, the Loop Forensic Light Source Bundle provides the ideal tools needed to search for latent prints using fluorescent powders.

The compact battery-powered light source included in the bundle weighs approximately 5.6 ounces and is 4.2 inches long. The area of illumination is wide enough to allow for a natural stance while examining prints. Our anti-fogging, polycarbonate Goggles are lightweight, comfortable to wear, and provide 100% UV eye protection. They were

4019 EXECUTIVE PARK BOULEVARD • SOUTHPORT, NORTH CAROLINA 28461
TRITECHFORENSICS.COM • TRITECH@TRITECHUSA.COM • 910.457.6600 • 800.438.7884 • (FAX) 910.457.0094

La Fuma-Dome ™ es un revolucionario sistema para el desarrollo de las huellas latentes a través de cianoacrilato (cianocrilato) humos. A diferencia de otras armas humeantes, el Fuma-Dome ™ combina una cámara de ahumado arma y echando humo en un sistema diseñado específicamente para su uso en la escena del crimen. También se puede utilizar en el laboratorio del crimen.

Este innovador diseño también incorpora una recargable cartucho de cianoacrilato, eliminando la necesidad de comprar cartuchos de sólo un uso caros. En *menos de 25 centavos* por carga, el Fuma-Dome ™ es muy rentable para su departamento.

Características del sistema:
- Rentable - cartucho de cianoacrilato recargable - no hay necesidad de comprar cartuchos de sólo un uso caros
- Eficiente - Aproximadamente 10.5 minutos de cianoacrilato humeantes en el ajuste de combustible de butano recomendada
- Rápido - impresiones latentes se desarrollan en cuestión de segundos **Características adicionales:**

A) La clara, 11 "cúpula de plástico de diámetro le permite controlar las impresiones a medida que desarrollan. B) La Fuma-Dome ™ se puede utilizar para el desarrollo de impresiones en superficies grandes, tales como ventanas de vidrio, puertas, tableros de la mesa, o incluso vehículos. C) El Fuma-Dome ™ también puede ser utilizado como un arma de humos tradicional. Cuando se utiliza de esta manera, la cúpula dirige los humos de cianoacrilato lejos de usted.

Del análisis El Comité de Evaluación, recomienda ACEPTAR la oferta de la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.** por cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas, demostradas con el Catalogo correspondiente.

Además se debe de tener en cuenta que los ítems 94 y 95, que son consumibles para el Revelador Químico de Huella Latente, fueron adjudicadas a la empresa ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por presentar el precio más bajo en dichos ítems.

10.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas, según lo establecido en las bases de la licitación en la Sección II Criterios de Evaluación, el Comité se procede a verificar los siguientes puntos de las firmas:**CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A.,GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez** y **CATETERES & AFINES S.A.**

Capacidad Legal: Analizado en el Punto 4- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, del presente informe.

Capacidad financiera: en base a los balances presentados correspondientes a los años (2012-2013-2014)arroja los siguientes índices:

OFERENTE	a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
CHACO INTERNACIONAL S.A.	4,70	0,27	0,22
CHARPENTIER S.R.L.	9,30	0,13	3,49
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	1,26	0,74	0,55
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	1,67	0,48	1,82
CATETERES & AFINES S.A.	32,18	0,19	1,34

Terminado el análisis financiero se puede constatar que las firmas CUMPLEN con la capacidad financiera.

Experiencia y Capacidad Técnica.

FACTORES	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez	CATETERES & AFINES S.A.
Copia contratos ejecutados, recepciones finales y constancia de satisfacción de clientes de trabajos realizados en el periodo (2012 – 2013 y 2014), por lo menos uno por cada año con instituciones públicas y/o privadas que compruebe la experiencia en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, para los ítems 1 al 29-35 al 92 y en venta de productos o soluciones de tipo forense para los ítems 30 al 34 -93 al 118.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad para prestar los bienes solicitados en el presente proceso, demostrable mediante copia de facturaciones en venta de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 1 al 29-35 al 92 y copia de facturaciones en venta de productos o soluciones de tipo forense realizadas en los periodos 2012, 2013 y 2014 para los ítems 30 al 34 -93 al 118, cuyo monto no deberá ser menor al 50% del monto ofertado, este porcentaje será calculado con el promedio de la sumatoria de las facturas de los últimos tres años. (fact2012+fact2013+fact2014 /3). Se deberán presentar copia de facturas correspondientes a los tres años solicitados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Terminado el análisis se puede constatar que las firmas CUMPLEN con la Experiencia y Capacidad Técnica.

Margen de preferencia de productos nacionales: No aplica, por no darse ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 4558/2011.

Criterios de evaluación en caso de consorcios: No aplica

Criterio para desempate de ofertas: No aplica

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: No aplica

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación tomando en consideración las observaciones realizadas en el acto de presentación y apertura de sobres oferta realiza el análisis a los mismos en el siguiente orden:

El representante de la firma Asunción Comunicaciones S.A. Señor Oscar Rafael Benítez Duarte con C.I. N° 1.469.745, deja constancia que:

"la oferta N° 2 CHARPENTIER S.R.L., la carta oferta no está de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cita: Señores Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional mientras que en el PBC se solicita A: Unidad Operativa de Contratación – Policía Nacional, también no hicieron constar la dirección de la Convocante, en la Planilla de Precios no hacen constar la palabra NO COTIZA, en los ítems en blanco; como así también no presentan contratos y/o facturaciones de los años 2012 y 2013;..."

El Comité determina que la omisión de la palabra "Señores" y la dirección de la Convocante, como la palabra "No cotiza" en los Ítems no ofertados en la Planilla de Precios, no constituye una desviación significativa y no afecta sustancialmente el alcance de los bienes, las especificaciones técnicas o el contenido de la oferta.

En cuanto a la observación realizada referente a la no presentación de los "contratos y/o facturaciones de los años 2012 y 2013" se aclara quedichos documentos son solicitados en el Análisis de documentos formales que se realizo en el punto 6 del presente informe.

"Respecto a la oferta N° 1 CHACO INTERNACIONAL S.A., la carta oferta no está de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la parte donde cita LCO N°: 74/2015 para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales en vez de lo establecido en el PBC LCO No.: 74/2015, los ítems del 33 a 36, 39 a 118 figuran ser de la marca SOHO no siendo esta una marca de productos así mismo no presenta catálogos, contratos y/o facturaciones de los años 2012: 2013 y 2014 de los productos ofertados".

El Comité determina que la omisión de la palabra "PBC" en el Encabezado de la Planilla de Precios, no constituye una desviación significativa y no afecta sustancialmente el alcance de los bienes, las especificaciones técnicas o el contenido de la oferta.

El Comité aclara que se verifica la observación realizada en cuanto a la marca ofertada por **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, ha sido rechazada su oferta según consta en el punto 6 del presente informe.

12.- DECLARACIÓN DESIERTA.

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" de la licitación en los **Ítems N° 4, 6, 7, 9, 14, 15, 18, 19, 20, 23, 29, 81, 83, 85 y 86** ; conforme al Artículo 30°DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso ***a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*** yen los **Ítems 22, 24 y 103**, en virtud al inciso ***"b)... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***

13.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado, dejando constancia se procede a disminuir las cantidades en los Ítems 3, 5, 8, 10, 11, 21, 30, 33, 34, 35, 36, 48, 59, 70, 80, 82, 93, 94, 95, 97, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 113 y 114 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Programa afectado a las firmas:

CHACO INTERNACIONAL S.A., por el monto total de G.149.990.495.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos noventa y cinco), en los Ítems N° 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 21, 25, 26, 27, 28, 47, 49, 50, 54, 55, 61, 62, 69, 70, 79, 84, 87, 88 y 92, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352104-9999	Alcohol absoluto	50	litro	frasco	Merck	Alemania	470.000	23.500.000
2	51171622-003	Fosfato bi acido de sodio	1	unidad	frasco	Merck	Alemania	345.000	345.000
3	41116015-405	Ácidonítrico pro análisis	10	litro	frasco	Merck	Alemania	395.000	3.950.000
5	41116105-557	Nitrato de amonio p.a	2	unidad	frasco	Merck	Alemania	470.000	940.000
8	41116015-9736	Ácidoetilendiaminotetraaceticodisodico p.a.	3	unidad	frasco	Merck	Alemania	110.000	330.000
10	41116105-047	Cloruro de lantano p.a.	1	unidad	frasco	Merck	Alemania	1.260.000	1.260.000
11	12352308-003	Silicagel	2	unidad	frasco	Merck	Alemania	550.000	1.100.000
12	46151606-001	Test multidrogas para orina	10	unidad	cajas	View Instan	Mexico	970.000	9.700.000
13	41116113-014	Test para sangre oculta	50	unidad	cajas	JAJ	USA	1.125.000	56.250.000
16	41116015-9970	Glicerina p.a	4	unidad	frasco	Merck	Alemania	940.000	3.760.000
17	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	12	unidad	frasco	Merck	Alemania	189.000	2.268.000
21	41116105-400	AntígenoProstático Especifico (PAS)	5	unidad	cajas	JAJ	USA	783.000	3.915.000
25	41116002-043	Suero Anti A	5	unidad	frasco	Bioschile	Chile	21.000	105.000
26	41116002-045	Suero Anti B	5	unidad	frasco	Bioschile	Chile	21.000	105.000
27	41116002-016	Suero Anti D	5	unidad	frasco	Bioschile	Chile	39.900	199.500
28	41116010-9987	Test rápido para detección de saliva humana	2	unidad	kit	Abacus	USA	1.109.000	2.218.000
47	42132203-001	Guante de procedimiento	500	unidad	cajas	Paraguantes/ La Texindo	China / Indonesia	22.500	11.250.000
49	42132203-001	Guante de procedimiento	500	unidad	cajas	Paraguantes/ La Texindo	China / Indonesia	22.500	11.250.000
50	46181504-011	Guante de nitrilo	340	unidad	cajas	Conffidel/tsl	Malasia	32.000	10.880.000
54	41121609-002	Puntera para micropipetas	10	unidad	paquetes	ShanghaiChannelmed	China	45.000	450.000
55	41121609-002	Puntera para micropipetas	5	unidad	paquetes	ShanghaiChannelmed	China	45.000	225.000
61	41121703-999	Gradilla para microtubos	5	unidad	unidad	Simport	Canada	51.999	259.995
62	41121701-003	Tubo de plástico	8	unidad	paquetes	Dvs	Argentina	26.000	208.000
69	42292501-001	Hisopos	20	unidad	paquete	Medical Wire	Reino Unido	4.750	95.000
70	41103812-9998	Agitador vortex	2	unidad	unidad	Phoenix	Brasil	1.750.000	3.500.000
79	41122101-002	Placas de petri descartable.	30	unidad	paquetes	Miniplast	Israel	14.100	423.000
84	41103509-001	Piceta	20	unidad	unidad	Himedia	India	25.200	504.000
87	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	10	unidad	unidad	ShanghaiChannelmed	China	7.500	75.000
88	41103912-001	Cepillo para tubo de ensayo	10	unidad	unidad	ShanghaiChannelmed	China	7.500	75.000
92	41122410-001	Film para laboratorio	5	unidad	Rollo	Bemis	USA	170.000	850.000
			TOTAL						149.990.495

CHARPENTIER S.R.L., por el monto total de G.35.124.199.- (Guaraníes treinta y cinco millones ciento veinte y cuatro mil ciento noventa y nueve), en los Ítems N° 30, 31, 33, 34, 35, 36, 96, 97, 98, 101, 109, y 116, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	46151707-9998	Revelador de Huella-Liquido	10	unidad	paquete	Sirchie	USA	706.956	7.069.560
31	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	Unidad	Sirchie	USA	872.219	1.744.438
33	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3	unidad	Frasco	Sirchie	USA	1.487.363	4.462.089
34	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3	unidad	Frasco	Sirchie	USA	844.675	2.534.025
35	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3	unidad	Frasco	Sirchie	USA	817.131	2.451.393
36	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	3	unidad	Frasco	Sirchie	USA	890.581	2.671.743
96	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	Kit	Sirchie	USA	1.533.269	3.066.538
97	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	Kit	Sirchie	USA	798.769	1.597.538
98	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	Kit	Sirchie	USA	918.125	1.836.250
101	46151708-9994	Regla forense	5	unidad	rollo	Sirchie	USA	620.000	3.100.000

109	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	1	unidad	kit	Sirchie	USA	2.019.875	2.019.875
116	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	kit	Sirchie	USA	1.285.375	2.570.750
TOTAL									**35.124.199**

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por el monto total de G.108.479.329.- (Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos veinte y nueve), en los Ítems N° 32, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 117 y 118, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	46151707-9997	revelador de huella - spray	5	unidad	Frasco	Tritechforensics	EEUU	382.894	1.914.470
93	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	9	unidad	Kit	Tritechforensics	EEUU	3.429.096	30.861.864
94	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	10	unidad	Frasco	Tritechforensics	EEUU	377.049	3.770.490
95	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	10	unidad	Frasco	Tritechforensics	EEUU	277.087	2.770.870
99	42261901-997	Tarjeta para huella dactilar	10	unidad	paquete	Tritechforensics	EEUU	374.126	3.741.260
100	46151708-9994	Regla forense	40	unidad	rollo	Tritechforensics	EEUU	104.638	4.185.520
102	46151708-9994	Regla forense	40	unidad	rollo	Tritechforensics	EEUU	57.873	2.314.920
104	42261901-9999	Regenerador de Crestas Papilares	80	unidad	unidad	I.D. Technologies	EEUU	98.793	7.903.440
105	46151708-9994	Regla forense	20	unidad	paquete	I.D. Technologies	EEUU	42.239	844.780
106	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	20	unidad	Unidad	I.D. Technologies	EEUU	74.036	1.480.720
107	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	50	unidad	Unidad	Tritechforensics	EEUU	74.036	3.701.800
108	46151708-9992	Set / Kit de Linternas Forenses	22	unidad	Kit	Tritechforensics	EEUU	362.434	7.973.548
110	46151706-001	Kits para Huella Dactilar	2	unidad	kit	Tritechforensics	EEUU	496.886	993.772
111	46151708-9997	Numeradores de indicios	25	unidad	kit	I.D. Technologies	EEUU	592.989	14.824.725
112	46151708-9997	Numeradores de indicios	25	unidad	kit	I.D. Technologies	EEUU	592.989	14.824.725
113	46151705-9999	Almohadilla para toma de impresión de huellas dactilares	10	unidad	unidad	I.D. Technologies	EEUU	349.633	3.496.330
117	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	5	unidad	paquete	Tritechforensics	EEUU	314.266	1.571.330
118	46151707-9999	Revelador de Huellas - Polvo	5	unidad	paquete	Tritechforensics	EEUU	260.953	1.304.765
TOTAL									**108.479.329**

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por el monto total de G.63.022.765.- (Guaraníes sesenta y tres millones veinte y dos mil setecientos sesenta y cinco), en los Ítems N° 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 89, 90, 91, 114 y 115, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	41121809-002	Embudo de vidrio	20	unidad	unidad	DAGÓN	Argentina	15.445	308.900
38	41121809-002	Embudo de vidrio	5	unidad	unidad	DAGÓN	Argentina	17.295	86.475
39	41121804-001	Matraz aforado	20	unidad	unidad	GLASSCO	India	72.075	1.441.500
40	41121804-001	Matraz aforado	10	unidad	unidad	GLASSCO	India	91.895	918.950
41	41121805-001	Probeta	2	unidad	unidad	IVA	Argentina	300.835	601.670
42	41121805-001	Probeta	10	unidad	unidad	IVA	Argentina	66.390	663.900
43	41122408-001	Tijera de disección	5	unidad	unidad	BELMED	Pakistan	53.000	265.000
44	41122403-001	Espátulas de acero inoxidable	5	unidad	unidad	DAGÓN	Argentina	34.980	174.900
45	41122403-001	Espátulas de acero inoxidable	5	unidad	unidad	DAGÓN	Argentina	33.000	165.000
46	42151639-002	Espátula de plástico	50	unidad	unidad	DELTALAB	España	4.940	247.000
51	46182001-001	Tapa boca	50	unidad	cajas	PREMIUM	China	17.000	850.000
52	41121801-001	Vidrio reloj	10	unidad	unidad	DAGON	Argentina	8.845	88.450
53	41121801-001	Vidrio reloj	10	unidad	unidad	DAGON	Argentina	8.845	88.450
56	41121609-002	Puntera para micropipetas	3	unidad	paquetes	DELTALAB	España	132.240	396.720
57	41121609-002	Puntera para micropipetas	2	unidad	paquetes	DELTALAB	España	704.940	1.409.880
58	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	2	unidad	Unidad	DRAGON LAB	CHINA	712.800	1.425.600
59	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	2	unidad	Unidad	DRAGON LAB	CHINA	712.800	1.425.600
60	41121511-002	Pipeta automática con volumen variable	2	unidad	Unidad	DRAGON LAB	CHINA	712.800	1.425.600
63	41122107-999	Gradilla para puntas de micropipetas	3	unidad	paquetes	DELTALAB	España	508.120	1.524.360
64	41122107-999	Gradilla para puntas de micropipetas	3	unidad	paquetes	DELTALAB	España	615.045	1.845.135
65	42131604-002	Gorra descartable	30	unidad	cajas	ALFAMED	China	60.000	1.800.000
66	41122409-004	Manguera para laboratorio	15	unidad	metro	DAGON	Argentina	110.880	1.663.200

67	41102404-002	Calentador para laboratorio	2	unidad	unidad	TOKYO	Paraguay	204.000	408.000
68	42292501-001	Hisopos	670	unidad	paquete	DELTALAB	España	19.880	13.319.600
71	41121701-009	Tubos de Ensayo	2500	unidad	unidad	DELTALAB	España	1.835	4.587.500
72	41121701-014	Tubo de Polipropileno	200	unidad	unidad	DELTALAB	España	3.930	786.000
73	42312301-001	Algodón hidrófilo	10	unidad	paquete	US COTTON	Paraguay	39.600	396.000
74	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	20	unidad	paquetes	DELTALAB	España	22.565	451.300
75	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	15	unidad	paquetes	DELTALAB	España	108.500	1.627.500
76	24111503-005	Bolsa de polietileno para evidencias y/o muestras	15	unidad	paquetes	DELTALAB	España	159.360	2.390.400
77	47121701-009	Bolsas para residuos patológicos	20	unidad	paquetes	DAGON	Argentina	30.000	600.000
78	42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	5	unidad	cajas	DESCARBOX	Paraguay	308.000	1.540.000
80	46181503-003	Traje de protección para riesgos químicos	5	unidad	unidad	3M	USA	260.000	1.300.000
89	40161803-001	Papel de filtro	30	unidad	unidad	XINXING	China	78.540	2.356.200
90	41121509-001	Pipeta Pasteur	10	unidad	Cajas	DELTALAB	España	73.245	732.450
91	41121701-014	Tubo de Polipropileno	3000	unidad	unidad	DELTALAB	España	345	1.035.000
114	46182005-001	Mascara con filtro de protección	20	unidad	unidad	LIBUS	Argentina	454.220	9.084.400
115	46182001-012	Filtro para Mascara	15	unidad	unidad	LIBUS	Argentina	239.475	3.592.125
			TOTAL						**63.022.765**

CATETERES & AFINES S.A., por el monto total de G.1.822.500.- (Guaraníesun millón ochocientos veinte y dos mil quinientos), en los Ítems N° 48 y 82, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Present.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	42132203-001	Guante de procedimiento	50	unidad	cajas	Nipro	Malasia	18.850	942.500
82	41104112-002	Colector / contenedor de orina	1000	unidad	unidad	Rodao	Nacional	880	880.000
			TOTAL						**1.822.500**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 358.439.288**.-(Guaraníes trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, en fecha 23 de octubre de 2015 de las 17:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del llamado de referencia.

ORLANDO O. DUARTE S.
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.1.2

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC